



DECRETO N° **1234**

NEUQUÉN, **10 SEP 1999**

VISTO:

La presentación efectuada por el agente **MIRANDA OSCAR ALBERTO**, L.P. N° 7301/0, mediante la cual solicita el pase desde la Dirección Servicios de Intendencia a la Dirección General de Comercio e Industria -Subsecretaría de Medio Ambiente-, por razones particulares (Registro N° **625/99** de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Servicios de Intendencia no tiene objeción en acceder al pase solicitado, remitiendo los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho para su conocimiento;

Que la Dirección General de Personal y Despacho gira la documentación a la Dirección de Comercio e Industria para que indique las tareas a desarrollar y ubicación funcional del citado agente (Nota N° 1704/99);

Que por Informe N° 61/99 la Dirección General de Comercio e Industria manifiesta que el agente Oscar Alberto Miranda dependerá de la División Secretaría y Despacho, realizando trabajos de distribución de documentación dentro y fuera del Municipio y tareas de apoyo en distintas áreas del sector;

Que la Subsecretaría de Medio Ambiente presta su conformidad a lo requerido elevando los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a fin de proceder a la confección de la norma legal respectiva;

Que por Nota N° 1723/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se remite la documentación a la Dirección de Presupuesto a fin de que informe el Código de Actividad al que deberá ser imputado el agente Miranda;

Que por Nota N° 71/D.P./99 la Dirección de Presupuesto informa que el Código de Actividad en el cual deberá ser imputado el citado agente es el 1707020001, correspondiente a la actividad Industria y Comercio;

Que por Informe N° 374/99 -Div. Coord. y Control- la Dirección de Personal solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se autorice el traslado y cambio de agrupamiento del

///...2°

///...2º

agente MIRANDA OSCAR ALBERTO, L.P. Nº 7301/0, D.N.I. Nº 13.047.496, Clase 1959, Categoría 12, con efectividad a la fecha de notificación;

Que el mencionado agente se trasladaría desde la División Palacio Municipal (Agrupamiento Servicios Generales- Artículo 25º) del Escalafón Municipal), Dirección Servicios de Intendencia -Dirección General de Personal y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación- a la División Secretaría Privada y Despacho (Agrupamiento Administrativo -Artículo 10º) de la misma norma) -Dirección General de Comercio e Industria- de la Subse- cretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Gobierno y de Acción Social- (Código de Actividad Presupuestaria Nº 1707020001);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** el traslado, con efectividad a la fecha de ----- notificación, del agente **MIRANDA OSCAR ALBERTO**, L.P. Nº 7301/0, D.N.I. Nº 13.047.496, Clase 1959, Categoría 12, desde la División Palacio Municipal de la Dirección Servicios de Intendencia -Dirección General de Personal y Despacho- de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión -Secretaría General y de Coordinación- a la División Secretaría Privada y Despacho -Dirección General de Comercio e Industria- de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Gobierno y de Acción Social- (Código de Actividad Presupuestaria Nº 1707020001).-

Artículo 2º) El agente nombrado precedentemente pasará a revistar en el ----- Agrupamiento **ADMINISTRATIVO** -Artículo 10º) del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal de lo dispuesto ----- precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportuna- mente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-**